

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:**

El que suscribe Ingeniero **ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, en mi carácter de **REGIDOR** del ayuntamiento constitucional del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Con fundamentos en los dispuesto por el artículo 115, fracción I, II, y IV de la Constitución política de los estados unidos Mexicanos, 73 fracción II de la constitución política del Estado de Jalisco, 3, 10, 41 fracción II y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, 1 y 5 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco; 1, 3 párrafo X, 24 fracción I y VI, 77 119, 122, fracción II, 124, 129 fracción I, y 131 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco. Y demás relativos y aplicables que en derecho corresponde; tengo a bien a someter a consideración del pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco; la siguiente

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la que se propone que el H. Ayuntamiento constitucional d Tlajomulco de Zúñiga, jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras públicas e infraestructura, el estudio, análisis, elaboración e implementación del proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y equipamiento para hacer ejercicio al aire libre ubicado en el área de sesión ubicada entre las calles Jdn. De los Girasoles y Gran vía del fraccionamiento Arvento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de los cuales nuestro país es impulsor establecen metas claras para la consolidación de un mundo más resiliente y sustentable, disminuyendo las desigualdades y acrecentando la estabilidad de los pueblos mediante el desarrollo del tejido social; en este sentido, el objetivo décimo primero "Ciudades y comunidades sostenibles" establece:

"11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. "

Lo cual representa una prioridad en los planes del desarrollo, así como un eje que debería de ser considerado central dentro de la administración pública municipal.¹

- II. En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco; atreves de su máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento, que tiene la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectiva jurisdicciones, donde organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal velando por el correcto ordenamiento de observancia general y obligatoria, teniendo a su cargo las funciones y servicios públicos como los servicios de calles, parques y jardines y su equipamiento con fundamento en el artículo 115 fracción III, inciso G de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos²
- III. Nuestra constitución política en su artículo cuarto, reconoce el derecho al deporte, al dictar **“toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo con forme a las leyes en la materia”** lo cual obliga a las dependencias y poderes de este país a dar cumplimiento al artículo.³
- IV. La Ley General de cultura física y deporte, señala que los ayuntamientos deberán promover las adecuaciones y mejoras en las instalaciones con las que se encuentran, así pues, en su artículo segundo, fracción II y III establece lo siguiente:
 - II. **“Eleva, por medio de la activación física, la cultura física y deporte, el nivel de vida social y cultura de los habitantes en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México;**
 - III. **Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultural física y deportes;”⁴**

¹ Organización de las Naciones Unidas. (20 de febrero de 2025). ONU. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

² H. Congreso de la Unión. (20 de febrero de 2025), Cámara de Diputados. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ H. Congreso de la Unión. (20 de febrero de 2025). Cámara de Diputados. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁴ H. Congreso de la Unión. (20 de febrero de 2025). Cámara de Diputados. Obtenido de Ley General de Cultura Física y Deporte:<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf>

- V. El H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mediante sus planes de desarrollo y gobernanza ha establecido como uno de sus ejes fundamentales la: **“construcción y mantenimiento a la red de unidades deportivas, espacios públicos y alternos”** en este sentido, marca como una de sus líneas de acción la construcción de canchas de usos múltiples o fútbol rápido como parte de su estrategia de promoción y fomento deportivo y cultura.⁵
- VI. La construcción de áreas deportivas, como canchas multidisciplinarias, es una inversión clave para el bienestar de la población y el desarrollo de las comunidades. Estas infraestructuras no solo fomentan la actividad física y la salud pública, sino que también promueve la cohesión social, reduce la delincuencia juvenil y dinamizan la economía local. Diversos estudios e instituciones internacionales respaldan estos beneficios, lo que justifica su implementación en entornos urbanos y rurales.
- VII. El acceso a espacios deportivos fomenta la actividad física, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes tipo b y las afecciones cardiovasculares. Según la organización mundial de la salud (OMS), la iniciativa física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, causando aproximadamente 5 millones de muertes al año. La construcción de canchas y áreas deportivas accesibles contribuye a que más personas, especialmente jóvenes y adultos mayores, adopten hábitos saludables⁶.
- VIII. La presencia de infraestructura deportiva en comunidades vulnerables ha demostrado reducir la incidencia delictiva, específicamente entre los jóvenes. Un estudio de la UNESCO señala que los programas deportivos en zonas de alto riesgo pueden disminuir la delincuencia juvenil hasta un 50%, al ofrecer alternativas de desarrollo y reducir la exposición a actividades ilícitas. Además, el deporte fomenta valores como el respeto, la disciplina y la cooperación, fundamentales para la construcción de sociedades pacíficas.⁷

⁵ H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. (20 de febrero de 2025). Transparencia Tlajomulco. Obtenido de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024: https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/transparencia/reglamentos/PlanMunicipalDesarrolloyGobernanzaTlajomulco2021_2024.pdf

⁶ Organización Mundial de la Salud. (2020). WHO. Obtenido de Physical Activity Guidelines.: <https://www.who.int/publications/item/9789240015128>

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (06 de abril de 2024) UNESCO. Obtenido de International Day of Sport for Development and Peace: <https://www.unesco.org/en/days/sport-development-and-peace>

- IX. La construcción y mantenimiento de áreas deportivas genera empleo directo e indirecto, impulsando la economía local. De acuerdo con el Banco interamericano de Desarrollo, la inversión en infraestructura deportiva puede aumentar la plusvalía de una zona en un 20-30%, atrayendo inversiones y dinamizando sectores como el comercio y el turismo. Además, el deporte competitivo y recreativo genera ingresos a través de eventos, torneos y actividades culturales asociadas.⁸
- X. Las canchas deportivas bien diseñadas favorecen la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, sectores que históricamente han tenido menos acceso a espacios de recreación. El comité paralímpico internacional, resalta la importancia del deporte inclusivo como herramienta para la integración social, enfatizando que la accesibilidad en la infraestructura deportiva es clave para garantizar igualdad de oportunidades⁹
- XI. El desarrollo de áreas deportivas bien planificadas optimiza el uso del espacio urbano y puede integrarse con estrategias de sustentabilidad. La ONU-Hábitat recomienda que las ciudades implementen espacios públicos multifuncionales, donde el deporte se combine con áreas verdes, promoviendo la resiliencia climática y el bienestar de los ciudadanos ¹⁰
- XII. La construcción de áreas deportivas es una inversión estratégica en el bienestar social, la salud pública y el desarrollo comunitario. Numerosos estudios han demostrado que la promoción de la actividad física mediante infraestructura adecuada genera beneficios tanto individuales como colectivos, mejorando la calidad de vida, reduciendo el gasto de salud y fortaleciendo la cohesión social. A pesar de ello, muchas comunidades carecen de espacios deportivos adecuados, lo que limita el acceso a actividades recreativas y fomenta el sedentarismo.
- XIII. La construcción de áreas no solo es una inversión en infraestructura, sino en la calidad de vida, la seguridad y la economía de una comunidad, basada en evidencia respaldada por organismos internacionales, su

⁸ Banco interamericano de Desarrollo. (2017). BID. Obtenido de Deporte para el Desarrollo: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Deporte-para-el-desarrollo.pdf>

⁹ Comité Paralímpico Internacional. (20 de febrero de 2025). Obtenido de Guía DE ACCESIBILIDAD DEL IPC: <https://www.paralympic.org/publications>

¹⁰ UN- HABITAD. (2010). ONU-Habitat. Obtenido de Planificación de ciudades sostenibles: prácticas y perspectivas de ONU-Habitat: <https://unhabitat.org/planning-sustainable-cities-un-nabitat-practices-and-perspectives>

implementación es una estrategia efectiva para fomentar el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

- XIV. Por lo antes mencionado y citado, solicito en la presente se estudie y establezca el proyecto para la construcción de una cancha multidisciplinaria en la siguiente ubicación: **20°26'37.3"N 103°18'08.8"W** (en el área de sesión ubicada entre las calles Jdn. De los Girasoles y Gran vía del fraccionamiento Arvento.)



- XV. De llevarse a cabo la construcción de la cancha multidisciplinaria solicitada por los vecinos representaría un logro significativo para la comunidad, promoviendo el deporte, la convivencia y el bienestar social. Este proyecto reflejaría el compromiso del ayuntamiento con el desarrollo de espacios recreativos accesibles y seguros. Además, fortalecerá la integración vecinal y fomentará hábitos saludables en niños, jóvenes y adultos, generando un ambiente de comunidad, armonía cohesión social en la comunidad beneficiada.
- XVI. Por lo ya expuesto y fundamentado anteriormente, dejo a consideración del H. Ayuntamiento constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco; para su discusión y en su caso aprobación de los resurtivos a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, jalisco, aprueba y autoriza el turno a la comisión edilicia de obras públicas e infraestructura el estudio, análisis, elaboración e implementación de proyecto urbano consistente en la construcción de una cancha multidisciplinaria con mobiliario y

equipamiento para hacer ejercicio al aire libre ubicado en el área de sesión ubicada entre las calles Jdn. De los Girasoles y Gran vía del fraccionamiento Arvento.

SEGUNDO: Notifíquese de presente acuerdo a la comisión edilicia de obras publica e infraestructura.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en libro de actas correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 02 de marzo de 2026.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

ING. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.